

EXPTE.N° 0448-98

COMUNICACION

El Honorable Concejo Deliberante, reitera los términos de la Resolución N° 0107/98, por la que solicitaba al Departamento Ejecutivo para que se destine de la Partida Subsidios para Entidades de Bien Público, del Presupuesto de Gastos de 1998, un subsidio mensual de \$300.- a la Biblioteca Popular Florentino Ameghino de la ciudad de Oriente, ya que las condiciones que motivaron tal resolución no sólo se mantienen, sino que se ven agravadas por circunstancias ajenas a la marcha de la Institución.-

SALA DE SESIONES, Octubre 8 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0079/98